



## Acta de reunión del H. Órgano Equivalente a Junta Académica

En la H. Ciudad de Veracruz., siendo las once horas del día veintiséis de octubre del año dos mil veintidós, reunidos en la sala de juntas del Centro de Estudios y Servicios en Salud (CESS), Región Veracruz, para llevar a cabo Junta Académica Extraordinaria basándose en la Convocatoria de fecha del veinticuatro de octubre del dos mil veintidós. La Dra. Antonia Barranca Enríquez, Coordinadora, con fundamento en el Título Segundo, Capítulo VIII, artículos 65,66 fracción II, 67,68,69 y 70 de la Ley Orgánica vigente y en cumplimiento a las atribuciones conferidas en el Estatuto General Título IX, Capítulo I, artículos 289,290,291,292 y 294 Fracción I y II inciso a) y demás aplicables de la legislación vigente de la Universidad Veracruzana, cede la palabra a la LN. Yeny Paola Carmona Figueroa, quien da lectura al orden del día y se inicia con el **PRIMER PUNTO: Lista de asistencia**; se pasa lista de asistencia teniendo en cuenta los siguientes integrantes: **SEGUNDO PUNTO: DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**; se procede a contabilizar a los asistentes que a continuación se mencionan: Dra. Antonia Barranca Enríquez, LN. Yeny Paola Carmona Figueroa, Dra. Alexey Martínez Fuentes, QFB. María del Pilar Bada Pérez, Dr. José Manuel Hurtado Capetillo, Psic. Selene Cristal Ríos Jiménez, la Dra. Mara Elisa Salazar Calderón y el Dr. Vanihamin Domínguez Meléndez. **TERCER PUNTO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** La LN. Yeny Paola Carmona propone a la junta académica omitir la lectura del acta anterior y de acuerdo a esta propuesta la Dra. Antonia Barranca solicita a la Junta se manifieste si está de acuerdo con la omisión, quedando aprobada por unanimidad. **CUARTO PUNTO: LECTURA DEL ACTA ACTERIOR.** Se omite. **QUINTO PUNTO: PROPUESTA DE UN PERSONAL ACADÉMICO PARA INCLUIRSE EN LA TERNA DE NOMBRAMIENTO DE COORDINADOR /RA.** Inicia la Dra. Antonia Barranca dando la bienvenida a la Dra. Mara Elisa Salazar, ya que, si tiene derecho a estar en dicha reunión, comenta el cuarto punto del día y de acuerdo a lo indicado solo era una persona la que se propondría, pero por atención se hará de nuevo la elección de la terna si es que todos están de acuerdo, a los que todos están de acuerdo. Se procede a nombrar las propuestas por parte de los académicos y posteriormente se hará la votación. El Dr. Vahimanin Domínguez comenta que le gustaría leer los requisitos que se necesitan para ser coordinador, la QFB. María del Pilar Bada comenta que ya lo sabemos, pero el Dr. Vahimanin Domínguez insiste comentando que está en su derecho, el Dr. José Manuel Hurtado comenta que se tiene que decidir si estamos de acuerdo con lo que quiere hacer, el Dr. Vahimanin Domínguez insiste que es la pertinencia de la junta, el Dr. José Manuel Hurtado comenta que es la segunda reunión para esto, el Dr. Vahimanin Domínguez comenta que la primera no se debía hacer hecho, y que si sabe cuáles son los requisitos, el Dr. José Manuel Hurtado comenta que no lo quiera examinar a él, la Dra. Antonia Barranca pide respeto y guardar la compostura, que hay un orden del día pero atendemos la solicitud del Dr. Vanihamin Domínguez y lee los requisitos:

**Artículo 67.** Los Directores de Facultades o Institutos, serán nombrados por el Rector, de una terna formada por los miembros del personal académico o de investigación del plantel en que laboren. La terna deberá integrarse por quienes obtengan, mediante voto secreto, la votación individual más alta.

**Artículo 68.** Para ser Director de Facultad o Instituto, se requiere: I. Ser mexicano por nacimiento; II. Ser mayor de treinta y menor de sesenta y cinco años de edad al momento de su designación; III. Haberse distinguido por la labor docente, de investigación y de difusión de la cultura y extensión de los servicios; IV. Poseer título de licenciatura de la carrera que se ofrezca y tener preferentemente estudios de posgrado tratándose de Facultades; En el caso de los Institutos, tener estudios de posgrado en el área de la especialidad; y V. Ser maestro o investigador con más de tres años de antigüedad, dentro de la dependencia respectiva, salvo que sean de nueva creación.

Carmen Serdán No. 147  
Esq. Fco. J. Mina  
C.P. 91700, Veracruz,  
México

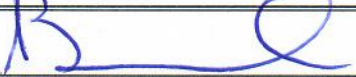

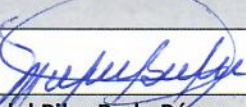


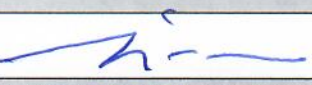


Teléfono  
(229) 9-32-49-78

Conmutador  
(229)7-75-20-00  
Ext. 26553

PÁGINA WEB:  
<http://www.uv.mx/veracruz/cess>

Se procederá la propuesta y comenta que propone al Dr. José Manuel Hurtado, a lo que el Dr. Vahinamin Domínguez comenta que es importante anotar que, si cuenta con los estudios de posgrado pertinentes en el área de ciencias, a lo que pregunta al Dr. José Manuel Hurtado si tiene estudios de Doctorado, a lo cual el responde este último que en quién es él para cuestionarlo, la Dra. Antonia Barranca comenta que solo dice en los requisitos tener estudios de posgrado y no habla de Doctorado y la indicación que hubo es esa, ya que el Dr. José Manuel Hurtado tiene estudios de especialidad y maestría, a lo cual el Dr. Vahinamin Domínguez comenta que está en todo su derecho de cuestionar y su pregunta es si sus estudios de posgrado alcanzan el doctorado, a lo que la Dra. Antonia Barranca contesta que no, pero que ya está en trámite sus documentos porque ya lo termino, el Dr. Vahinamin Domínguez comenta que una cosa es que este en trámite y otra cosa es ya tenerlo constituido y quiere que quede asentado en acta, la Dra. Antonia Barranca vuelve a comentar que los requisitos no mencionan doctorado, el Dr. Vahinamin Domínguez dice que a final de cuentas el hará la solicitud de que sea avalado o revisado por la Dirección General de Investigaciones y la Dra. Antonia Barranca comenta que eso lo hará él en su momento y por el momento el Dr. José Manuel es el candidato, el Dr. José Manuel Hurtado comenta que si el Dr. Vanihamin Domínguez pidió que se leyeran los requisitos y si puede repetir el punto que no entendió y le extraña porque con un doctorado, su nivel intelectual debería ser más alto y que de espacio a que lo lean de nuevo ya que hay tiempo, a lo que él Dr. Vanihamin Domínguez comenta que qué bueno que ahora si tenemos tiempo en la mañana y el Dr. José Manuel Hurtado responde que también qué bueno que sus clases del Colón lo permiten, a la hora que sea o con sus ratones. La Dra. Antonia Barranca lee: Ser mexicano por nacimiento; II. Ser mayor de treinta y menor de sesenta y cinco años de edad al momento de su designación; III. Haberse distinguido por la labor docente, de investigación y de difusión de la cultura y extensión de los servicios; el Dr. José Manuel Hurtado comenta que habría que definir qué se entiende por distinguido. La Dra. Antonia Barranca comenta que con todos los reconocimientos que tiene seguramente entra, y procede leyendo IV. Poseer título de licenciatura de la carrera que se ofrezca y tener preferentemente estudios de posgrado tratándose de Facultades;. A lo cual esto es para las facultades, En el caso de los Institutos, tener estudios de posgrado en el área de la especialidad; y V. Ser maestro o investigador con más de tres años de antigüedad, dentro de la dependencia respectiva, salvo que sean de nueva creación. El Dr. José Manuel Hurtado comenta que dice preferentemente y lo repite la Dra. Antonia Barranca Poseer título de licenciatura de la carrera que se ofrezca y tener preferentemente estudios de posgrado tratándose de Facultades; En el caso de los Institutos, tener estudios de posgrado en el área de la especialidad; Ser maestro o investigador con más de tres años de antigüedad. A lo cual el Dr. José Manuel Hurtado comenta que tener estudios de posgrado es desde una especialidad hasta donde uno quiera llegar, a lo cual el Dr. Vanihamin Domínguez dice que hará hincapié en la Dirección de Investigaciones, nombra la pertinencia de ser candidato y tener dos plazas al mismo tiempo y eso lo verá con él sindicato para ver si puede ser candidato o no, la Dra. Antonia Barranca comenta que algunos candidatos han tenido esa situación pero cuando llegan al puesto se les hace la anotación y ellos deciden que es lo hacen, el Dr. Vanihamin Domínguez insiste en la pertinencia por el sustento de que si bien la Dra. Alejandra Báez cumple con dos plazas, su plaza es en la noche no en el día y aquí se necesita una coordinación en el día, no en tarde ni en la noche, a lo que la Dra. Antonia Barranca comenta que eso no lo vamos a decidir nosotros sino el Dr. José Manuel Hurtado, ya que puede decidir en su momento si es seleccionado, si decide cambiar su horario o hacer como a él le convenga, a lo que el Dr. Vanihamin Domínguez dice que esa condición le quita a alguien que si cumple los requisitos la posibilidad de ser candidato, a lo que la Dra. Allexey Martínez comenta que es el primer candidato y ahorita estamos haciendo las propuestas y ya después deciden las autoridades, la Dra. Antonia Barranca comenta que eso es discriminación y que gracias por las observaciones, el Dr. Vanihamin Domínguez comenta que no preguntamos en el sindicato a lo que la Dra. Antonia Barranca responde que estamos en algo académico y no en el sindicato. El Dr. José Manuel Hurtado comenta que propone a la Dra. Antonia Barranca y también el Dr. Vanihamin Domínguez comenta sobre el doctorado de pertinencia y que sabe que vamos a salir con lo mismo de que tiene su posgrado, pero de pertinencia de ciencias de la salud y que en investigaciones es diferente todo, a lo que la Dra. Antonia Barranca comenta que esté no es un centro de investigación, es un Centro de Estudios y Servicios en Salud, interrumpiendo el Dr. Vahimanin Domínguez

comentando que debemos estar en la Dirección de Investigaciones, a lo que la Dra. Antonia Barranca comenta que eso no lo vamos a decidir nosotros y que cuando quede la terna decidirán las autoridades y no es competencia de nosotros y que gracias por las observaciones, procediendo a preguntar si alguien más tiene una propuesta a lo que el Dr. Vahimanin Domínguez propone a la Dra. Mara Elisa Salazar, a lo que el Dr. José Manuel Hurtado pregunta si la Dra. Mara regresaría al CESS después de 12 años o también sería a distancia, a lo que la Dra. Mara Elisa Salazar comenta que si la eligen ya decidirá y que lo bueno que ella solo trabaja en la UV, en dos facultades al mismo tiempo. A lo que la Dra. Mara Elisa Salazar comenta que para que se hace votación si ya está la terna, respondiéndole la LN. Yeny Paola Carmona que tiene que haber un conteo de votos. Una vez que se tiene la propuesta para la terna se lleva a cabo la votación individual y secreta. Quedado de la siguiente manera: Dra. Antonia Barranca Enríquez 4 votos, Dr. José Manuel Hurtado Capetillo 2 votos, Dra. Mara Elisa Salazar Calderón 2 votos, con un total de 8 votos. La Dra. Antonia Barranca comenta que en su momento mandara los correos para las solicitudes que se tienen que enviar de CV y plan de trabajo. **SEXTO PUNTO: ASUNTOS GENERALES.** No habiendo otro asunto en particular que tratar, finaliza la Junta siendo las once con cuarenta minutos del mismo día, mes y año de su fecha, levantando el presente Acta y firmando al calce los que en ella intervinieron. CONSTEN.

	
Dra. Antonia Barranca Enríquez	LN. Yeny Paola Carmona Figueroa
	
QFB. María del Pilar Bada Pérez	Dra. Alexey Martínez Fuentes
	
Dr. José Manuel Hurtado Capetillo	Dr. Vaniamin Domínguez Meléndez
	
Psic. Selene Cristal Ríos Jiménez	Dra. Mara Elisa Salazar Calderón